

Centraliza Gobierno reparto petrolífero (Reforma 18/01/19)

Centraliza Gobierno reparto petrolífero (Reforma 18/01/19) Víctor Fuentes Cd. de México (18 enero 2019).- El Gobierno federal prepara un órgano desconcentrado especializado en distribución y transporte de petrolíferos. Se trata del Centro de Logística para la Distribución y Transporte de Petrolíferos, que estará adscrito a la Secretaría de Energía, según el proyecto de decreto enviado ayer a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria. "Resulta necesario crear una institución dentro del ámbito del sector energético, encargado de coadyuvar con Petróleos Mexicanos y sus empresas productivas subsidiarias, así como con el sector privado, estableciendo estrategias para la distribución, transporte y, en su caso, almacenamiento de petrolíferos. "El Centro tendrá por objeto ejecutar estrategias y acciones de fomento para la realización de las actividades de distribución, transporte y almacenamiento de petrolíferos y otros servicios relacionados", explica el proyecto. Por definición legal, los petrolíferos son los refinados como las gasolinas, diésel, querosenos, combustóleo y el gas LP. En la exposición de motivos, se admite que la nueva estrategia contra el robo de combustibles ha generado desabasto, de ahí la necesidad de reforzar los temas de logística. "El Ejecutivo Federal ha emprendido diversas acciones para enfrentar el robo de hidrocarburos, entre ellas el cambio en la forma de distribución y transporte de los petrolíferos, tales como las gasolinas o el diésel, lo que ha provocado una disminución en el abasto de los mismos a lo largo del País", se indica. El Director General del nuevo Centro de Logística sería nombrado por el Presidente a propuesta del titular de la Secretaría de Energía, en este caso Rocío Nahle. Actualmente, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) ya arbitra la participación de actores del ramo y el cumplimiento de reglas en los sectores de electricidad, gas natural y gas LP, así como en petrolíferos y petróleo. Es un órgano descentralizado de la Secretaría de Energía que no recibe órdenes del Presidente. A partir de la reforma energética, 135 empresas -de las cuales 55 son mexicanas- han hecho inversiones en estos sectores. En el rubro de petrolíferos, la inversión privada comprometida en el sexenio recién terminado se calcula en 20 mil 100 millones de dólares, de los cuales 4 mil 200 millones de dólares son en transporte, 3 mil 900 en almacenamiento y 12 mil en expendio. Ven conflicto jurídico Fuentes del sector energético consideraron que el proyecto del Centro de Logística para la Distribución y Transporte de Petrolíferos traslapará funciones con la Comisión Reguladora de Energía (CRE). Ello podría acarrear un conflicto jurídico, consideraron las fuentes, al ser propuesto como un órgano desconcentrado que tendría funciones de regulación y no solo de gestión como sucede ahora con el Cenace y el Cenagas, que son descentralizados. Advierten que con las facultades de dicho Centro se corre el riesgo de sobrerregular al permisionario, lo cual afecta al inversionista que ya padece los efectos de la regulación.